



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 102403217696370C57217

Cve. Crédito 4927102945

Expediente 2

R.F.C. RIGJ780828EV7

102102



NOMBRE: RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS
DOMICILIO: RAMOS ARIZPE No. 846 / ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE ALDAMA, A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DEPORTIVA
COLONIA: REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26730
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/3352/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 56 minutos, del día 26 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/05/2023, toda vez que el contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, Se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 102403217696370C57217 con numero de crédito 4927102945 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una casa de un piso color verde con una partecolor crema con una puerta, dos ventanas enrejadas, un porton con una barda metalica negra y una parte es barda color verde , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 04 de mayo del 2023 hace constar que siendo las catorce horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre de Blanca Cecilia Duque Santos y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692054840539, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que , puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondí: “ menciona que si lo conoce ya que fue su yerno “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que ya tiene como cuatro o cinco años”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no, es que yo no se el telefono y solo se que tiene casa en la colonia fundadores”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona Blanca Cecilia Duque Santos”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que era su suegra”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 779, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda como a 100 metros del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con fachada de piedra color café con barda metalica blanca con una puerta, dos ventanas enejadas y un pequeño portal en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Juan Santos Vigil quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 72 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y gris , estatura 165 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondí: “menciona que no, no lo conosco”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondí: “menciona que no tampoco se eso” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 824 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color café con una puerta metalica negra con tela metalica negra y con dos ventanas enrejada, barda color crema, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de Larisa Wislar Esquivel y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0692097160085 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Eiecución Fiscal

General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no, no me suena conocido ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no pues no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 18 de mayo del 2023 hace constar que siendo las quince horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre de Blanca Cecilia Duque Santos y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692054840539, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022 de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, en el cual autoriza para que , puedan realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del código fiscal de la Federación y las establecidas en los números 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizar en los días y hora inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo conosco ya que fue mi yerno” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que ya tiene como cuatro a cinco años”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no es que yo no se el telefono y solo se que tiene casa en la colonia fundadores”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona que Blanca Cecilia Duque Santos”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que era su suegra”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que es propia”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 779, que se encuentra dicho inmueble al frente a la izquierda a 100 metros del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con fachada de piedra color café con barda metálica blanca con una puerta, 2 ventanas enrejadas y un portal chico en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre Juan Santos Vigil quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 72 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y gris, estatura 165 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no tampoco eso” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 824 se encuentra dicho inmueble lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso color café con una puerta metálica negra con tela metálica negra y con dos ventanas enrejadas barda color crema, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de Larisa Wislar Esquivel y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0692097160085 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha del quince de enero del dos mil veintidós, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitrés al 31 de Diciembre del dos mil veintitrés expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado

de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número RAMOS ARIZPE No. 846, C.P. 26730 COLONIA REYNERA LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no, no me suena ese nombre conocido", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, pues no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/05/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 18/05/2023, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/05/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

HdiPYJtDvrNYWAurbIzVIWZepOb6HhiOceCQ3RW117jt7ySgEvpfsGEqhsdDsRtClzkRuugXng88f1SoVj731uCZEeMfvCJ8LcJqmlLv
q+Weni1iS6FfQ39IP0gsHMzEr/eEcegmN5u0gVFsZmC+2fgIH4ACpS0L38OAsJ8Z8PMEQf6BQt1udiBtxnoYFhYApZM71ic8N6JOP4fb9
sMlnu7iGjml7nGuAP1h67l6lcVwj9X9vw5HE1BhZ7vZNE4VFhc8H/GgsX0av3pwBvOSQ60P4MNzQBGr4hom6lHQpHbs9E+v7jxSTwTzNq
4jw7JtpSJtMYmKhaZD4CdgDF21g==

Cadena Original

[4927102945]2|0|May 26 2023 12:56PM|ALEFS/3352/2023|27|RIGJ780828EV7|RIVERA GALAVIZ JUAN CARLOS|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 26 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

